

INFORMACIÓN	INFORMACIÓN GENERAL			ħ
Marque con una X e	l tipo de documento:			
CONTRATO	CONVENIO	Х	ORDEN DE ACEPTACIÓN	Espacio para registro CORDIS
Número:	44	(de 2010	
denominado	de un Fond "Apoyo financier en Educación Su	o p	oara estudiante:	• 1
Contratista:				El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios a Fundación Saldarriaga Concha.

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					***************************************
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	29	de	Enero	de	2010
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	NA	de	NA	de	NA
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	17	de	Junio	de	2010
Duración total:	4 años				
Fecha de terminación:	17	de	Junio	de	2014

Adicional No.			Tiempo (días calendario)					
1	7	1825 días calendario (5 años), es decir hasta el 16 de junio de 2019						
2								
	Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:							

Adic	iones					
	Adicional No.	Valor (\$)				
		TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$30.000.000,00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.				
		SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000,00). – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.				
2	2	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.				
2	3	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$10.000.000,00). – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.				
	_	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (7.500.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.				
3	4	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (150.000.000.00) – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.				



Valor total:		\$ 3.172.025	(\$200.000.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.		
7	9		DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL		
				•	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (120.000.000,00) – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.
6	8		SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (699.525.000,00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.		
,			CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$160.000.000,00) – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.		
5	6		DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$207.500.000,00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.		
-	5		DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (17.500.000.00) – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.		
4			TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (350.000.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.		

Suspensi	ones			•			
	Adicional No.	Tiempo (días calendario)					
1							
2							
Fecha de suspensi	terminación de acuerdo con la ón:		día	de	mes	de	аñо
Modificac	iones						
	Cláusula Nº		В	reve des	scripción de la mod	ificació	n
1	PRIMERA ACLARACIÓN	En todos los apartes del convenio en que se haga referencia "Fondo en Administración", se entenderá como Alianz Estratégica, lo anterior, justificado con el Concepto N 2010023158-E del 20 de mayo de 2010, expedido por el ICETEX en donde se solicita dar alcance al objeto.					como Alianza Concepto N°.
1	SEGUNDA	Adicionar la siguiente cláusula al convenio principal: FORMA DE PAGO: El desembolso del valor del convenio, se hará en un solo giro por cada una de las partes aportantes, una vez cumplidas las siguientes condiciones. a. Perfeccionamiento y legalización del convenio, y b. Aprobación del Reglamento Operativo del Fondo. Lo anterior de conformidad con la justificación del interventor.					
1	TERCERA				n el Diario Oficial.		
1	CUARTA				s las estipulacion ado en el presente d		
1	QUINTA	La liquidación de este adicional se hará simultáneamente con la del principal y adicionales, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia.					
1	SEXTA	Este para Diario	convenio ao su legaliza único de 0	ción co Contrata	se perfecciona con n el pago del pag ación, obligación qu ecibo de pago.	jo de j	oublicación en e



BALANCE FINANCIERO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN Nº 22



6	NOVENA	Se Modifica Parcialmente la Cláusula Novena del presente convenio en el sentido de establecer que la interventoría del presente convenio la efectuará la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, actualmente desempeñada por DIANA MARGARITA PERÉZ CAMACHO, Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, identificada con CC No. 52.927.789 de Bogotá. El contenido de la cláusula novena no afectado con esta modificación quedará igual y vigente.
7	PRIMERA, PRORROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del presente convenio por el termino de 1825 días calendario (5 años), es decir hasta el 16 de junio de 2019.

El co	ntrato/conve	nio/orden de a	ceptación estipuló anticipo: Sl	NoX
*Si ma	anejo anticipo, r	elacione los dato	s de la cuenta para la consignación d	e los anticipos en el cuadro a continuación
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
El in antic		pervisor debe	erá anexar los siguientes do	cumentos de programación y seguimiento del
	nversión del a ción al plan de		Formato control de seguim anticipo*	iento Conciliación bancaria
Extracto	s bancarios		Certificación bancaria sob	e rendimientos financieros

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor dei anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) ± (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).

 Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas 11.
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10) 12.
- Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19). 13.
- Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización antícipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %; Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)



Valor inicial (9) - Aporte MEN	\$ 20.000.000	Recursos FSC		17/11/10	400.000.000	\$ •	\$ 400.000.000	11%
Valor inicial (9) - Aporte FSC	\$ 400.000.000	Primer pago	10296	12/12/10	20,000.000		\$ 20.000.000	1%
Valor Iniciai (9) - TOTAL da aportes	\$ 420.000.000	Recursos FSC		31/08/11	600.000.000	,	\$ 600.000.000	17%
Valor Adiciones (10) - Adiciones MEN	\$ 1.714.525.000	Segundo pago	6891	15/12/11	30.000.000		\$ 30,000.000	1%
Valor Adiciones (10) - Adiciones FSC	\$ 1.457.500.000	Recursos FSC			10,000,000	\$ -	\$ 10.000.000	0%
Valor Adiciones MEN y FSC (10)	\$ 3,172.025,000	Tercer pago	9273	07/12/2012	200.000.000		\$ 200.000.000	6%
Valor Reducciones (11)	\$ -	Recursos FSC			150,000,000	\$ -	\$ 150,000,000	4%
Vaior Totai (12)	\$ 3.592.025.000	Cuarto Pago	9182	07/12/2012	\$ 7,500,000	\$ -	\$ 7.500.000	0%
Vaior pagado (13)	\$ 3.172.025,000	Recursos FSC			\$ 17.500.000	\$ 	\$ 17.500.000	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Quinto Pago	11756	23/01/2013	\$ 350.000.000	\$ •	\$ 350.000.000	10%
Valor total ejecutado (15)	\$ 3.172.025.000	Recursos FSC			\$ 160.000.000	\$ 	\$ 160,000,000	4%
Valor por ejecutar (16)	\$ -	Quinto Pago	49308614	14/03/2014	\$ 207.500.000	\$ •	\$ 207,500,000	6%
		Recursos FSC			\$ 120.000.000	\$ •	\$ 120.000.000	3%
		Out Bross	348445414	26/12/2014	\$ 399.525.000		\$ 399.525.000	11%
		Sexto Pago	348436314	26/12/2014	\$ 300.000.000	\$	\$ 300,000,000	8%
		Septimo Pago	1344 18615	26/05/2015	\$ 200.000.000	\$	\$ 200.000.000	6%
		•	OTALES	•	\$ 3,172,025,000	\$ -	\$ 2.972.025.000	88%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

OBSERVACIONES:

1) Los recursos FSC: corresponde a los aportados por la Fundación Saldarriaga Concha.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

REN	IDIM	IEN	TOS
-----	------	-----	-----

²⁾ La Fundación Saldarriaga Concha no informa códigos o números de ordenes de pago, por eso no se pueden registrar en el espacio correspondiente.





El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI __X___ No____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

OBSERVACIONES: A la fecha el ICETEX no ha reportado esta información, razón por la cual se le ha requerido para que la allegue en el menor tiempo posible.

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

S (NO

Marque con una X

Pág. 5 de 11

ESTA	DO DE AVANCE DEL OBJETO		
	Estado de avance de la ejecución física	a la fecha (%)	70%
	Formula: Alcance Prestación Bien o Ser		
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forn		rato suscrito.
Desc	ripción de la ejecución actual (De acuerdo con el	cronograma de actividades):	·
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación
		% de Avance: NA	
1	En este contrato no se pactaron obligaciones generales.	Descripción del avance: NA	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: NA	
Ν°	Obligaciones Específicas del ICETEX	Estado de avance	de la obligación
1	Cofinanciar en lo que le corresponde según el presente Convenio, las solicitudes de crédito de los beneficiarios del programa en la línea pregrado, modalidad ACCES señalada en el reglamento de crédito, que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida.	% de Avance: 100%	
		Descripción del avance (ot	oligaciones 1,2,3):
2	Exigir a cada beneficiario la suscripción y legalización de los documentos que respaldan el crédito educativo de ICETEX.	Sexta Convocatoria El ICETEX presentó, con cor el estado definitivo de adjudi de la Alianza. Fueron adjudio 243 beneficiarios, de los cua activos.	caciones y legalizaciones cados créditos totales a



3	Girar oportunamente a las Instituciones de Educación Superior (IES) los valores aprobados a cada uno de los beneficiarios favorecidos en el comité de crédito.	Entrega producto Si No x Ubicación:
4	Conformar, de común acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Saldarriaga Concha, el Comité Operativo que se encargará de redactar y organizar los términos para la creación del fondo-cuenta, objeto del presente convenio; durante cada reunión del comité se levantará acta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El Comité Operativo ha sido conformado y ha sesionado en cinco oportunidades: 7 de septiembre 2010: Aprobación de Reglamento Operativo. 22 de noviembre 2010: Informe de preinscripciones y otras propuestas. 17 de marzo 2011: Análisis de los avances en el proceso de legalización por parte de los beneficiarios. Evaluación del proceso de convocatoria y selección. 13 de julio de 2011: ICETEX presenta el informe semestral con el balance financiero de la primera convocatoria. 19 de octubre de 2011: Se propone la realización de la convocatoria para el primer semestre de 2012 05 de noviembre de 2012: Se presenta el avance en la preinscripción que estará abierta hasta el 22 de mayo, presentación informe financiero del ICETEX y análisis de nuevos factores en el proceso de selección de los aspirantes a la alianza. Durante el 2013 no se desarrolló comité, debido a cambios de personal dentro del MEN, pero se desarrollaron las convocatorias correspondientes 27 de Marzo de 2014 Se desarrolla comité para proyectar la prórroga del convenio y las acciones a desarrollar en el nuevo periodo de tiempo 14 de Agosto de 2015 Se desarrolla comité para proyectar la prórroga del convenio y las acciones a desarrollar en el nuevo periodo de tiempo Entrega producto Si No x
5	Llevar a cabo el proceso de convocatoria, selección, calificación, adjudicación y legalización de los créditos de acuerdo a los criterios definidos en este convenio por el Ministerio, respondiendo al marco y condiciones del componente: "Equidad en el acceso" del	W de Avance: 100% Descripción del avance: Novena Convocatoria El ICETEX informó que adjudico, a Noviembre de 2015, en total 258 créditos, de acuerdo con los



	Proyecto ACCES.	criterios definidos.
		Entrega producto Si No x Ubicación:
		% de Avance: 100%
Aproba		Descripción del avance:
	Aprobar los deudores solidarios a través de la	Sexta Convocatoria
6	Central de Información que se tenga para tal fin.	El ICETEX aprobó créditos y subsidios a beneficiarios de acuerdo con los reglamentos operativos por un total activos de 258 a Noviembre de 2015.
En		Entrega producto Si No x
	Gestionar la recuperación de cartera cuando	Ubicación:
7	hubiere lugar a ello.	% de Avance: 70%
		Descripción del avance (obligaciones 7,8,9,10,11):
		✓ ICETEX presentó el informe del primer semestre de 2011, en el que se relacionan los giros a beneficiarios.
8	Velar por la custodia y conservación de los convenios, títulos valores y demás documentos que respalden la cartera que se genere a favor del fondo-cuenta.	✓ ICETEX presentó el informe del segundo semestre de 2012, en el que se relacionan los giros a beneficiarios. (Informe anexo)
		✓ La alianza adjudica nuevas becas por un total de \$395.174.220,84 correspondientes a \$27.674.220,84 disponibles como saldo de la alianza según informe del ICETEX anexo y de nuevos recursos por un total de \$367.500.000 correspondientes a \$17.500.000 de la Fundación Saldarriaga Concha y adición 5 por parte del Ministerio de Educación Nacional por \$350.000.000
9	Informar semestralmente al interventor del convenio sobre la gestión del convenio, especialmente en lo relativo al desarrollo del proyecto y al estado financiero.	✓ El ICETEX entrega informe financiero con corte 31 de Diciembre de 2014 en donde evidencia que no existen dineros del MEN sin comprometer a la fecha.
10	Aportar los recursos necesarios para financiar en lo que le corresponde a las solicitudes de crédito que sean adjudicadas en el marco de la	✓ Se han desarrollado adiciones 6 y 8 con nuevos recursos y la adición 7 para prorrogar el convenio hasta el 2019
	alianza constituida.	✓ El ICETEX presenta informe discriminando los recursos por entidad, comprometiendo primero los del Ministerio, reporte final a 31 de Agosto de 2014.
11	Girar oportunamente a los beneficiarios favorecidos mediante el comité de crédito, los	✓ El ICETEX presentó informe discriminando los recursos por entidad, con corte a 31 de marzo de 2015.
	valores aprobados con cargo al Fondo Especial.	✓ Se hizo la adición N° 9 por valor de \$200.000.000, desembolsados por el MEN.
		✓ El ICETEX presentó informe discriminando los

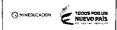
MINEQUEACIÓN TODOS POR UN NUEVO PAÍS

		recursos por entidad, con corte a Noviembre de 2015.
		Entrega producto Si _X No Ubicación: El informe correspondiente se encuentra en las carpeta de la dirección
12	Presentar al Comité Operativo los informes que se requieran para la correcta administración de los recursos.	% de Avance: 70% Descripción del avance: Novena Convocatoria ICETEX ha aportado la información requerida en cada reunión del Comité Operativo. Entrega producto Si No x Ubicación:
13	Consignar los valores que resulten por rendimientos financieros del fondo-cuenta de conformidad con las normas presupuestales vigentes.	% de Avance: 70% Descripción del avance: Novena Convocatoria Según informe entregado por el ICETEX con corte a Noviembre de 2015, los rendimientos financieros acumulados suman \$303.039.863,33 y se han consignados al tesoro la totalidad de \$87.789.127,62. Entrega producto Si_XNo Ubicación: El informe correspondiente se encuentra
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	en las carpeta de la dirección % de Avance: NA
1	Para este contrato no se tienen previstas obligaciones ambientales.	Descripción del avance: NA Entrega producto Sí No X Ubicación: NA
1	Obligaciones de la Fundación Saldarriaga Concha Realizar oportunamente el aporte de que trata este convenio para garantizar el pago del setenta y cinco (75%) por ciento del valor de la matricula o sostenimiento de los beneficiarios del convenio durante los periodos académicos y depositar los recursos a favor del ICETEX en la	% de Avance: 70% Descripción del avance: La fundación realiza los aportes de manera oportuna. Entrega producto Si No X
2	cuenta indicada por el instituto. Suministrar al ICETEX la información necesaria para el desarrollo del objeto convenido, siempre y cuando esté a su alcance y no le corresponda	W de Avance: 70% Descripción del avance: En los casos en que se requiere se entrega dicha información.





Presentar a través del interventor los interventor ha hecho los requerimientos necesarios p	
Fresental a traves del interventor los interventor ha becha los requerimientos necesarios n	
requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio.	
Entrega producto Si No X Ubicación: NA	
% de Avance: 70%	
Vigilar la correcta ejecución de los recursos transferidos. Descripción del avance: La fundación recibe los informes de la ejecución de los recursos transferidos que se hace la correcta ejecución de ellos.	y vigila
Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA	
% de Avance: 70%	
Hacer el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio. Descripción del avance: De acuerdo a la obligación sobre este convenio, la fundación ha hecho el seguim de los informes de gestión presentados por el ICETE.	niento
Entrega producto Si No X Ubicación: NA	
% de Avance: 70%	
Decidir los demás asuntos que se sometan a su consideración. Descripción del avance: Cuando ha sido necesa Fundación ha decidido sobre los asuntos que se han sometido a su consideración.	rio, la
Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA	
N° Obligaciones del Ministerio Estado de cumplimiento de la obligació	n
% de Avance: 70%	
Realizar el aporte de que trata este convenio para garantizar el pago de los gastos de administración a favor de ICETEX Descripción del avance: El MEN ha realiza aportes, garantizando el pago de los gas administración a favor del ICETEX.	
Entrega producto Si No X Ubicación: NA	
% de Avance: 70%	
Suministrar al ICETEX la información necesaria para el desarrollo del objeto convenido, siempre y cuando esté a su alcance y no le corresponda	
como obligación al contratista. Entrega producto Si No X Ubicación: NA	
% de Avance: 70%	
70 de Avance. 1070	
Ejercer la interventoría del convenio de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación para los efectos. Descripción del avance: El MEN ha ejer interventoría del convenio, de acuerdo a lo estipulad manual de contratación.	



		% de Avance: 70%
4	Presentar a través del interventor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio.	Descripción del avance: El MEN ha realizado los requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio, a través del interventor.
	del convento.	Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: NA % de Avance: 70%
5	Realizar oportuna ente el giro establecido en el presente documento.	Descripción del avance: El MEN realiza el giro oportuno de los recursos, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA
		% de Avance: 70%
6	Vigilar la correcta ejecución de los recursos transferidos.	Descripción del avance: El MEN vigila la correcta ejecución de los recursos transferidos.
	transiendos.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA
		% de Avance: 70%
7	Hacer el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio.	Descripción del avance: El MEN realiza el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio.
	dei convenio.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA
		% de Avance: 70%
8	Decidir los demás asuntos que se sometan a su consideración.	Descripción del avance: El MEN toma las decisiones sobre asuntos que se someten a su consideración.
	consideration.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA
	Reconocer al ICETEX por concepto de gastos de administración un cinco por ciento (5%) de cada uno de los desembolsos que efectúe a los	% de Avance: 70%
9		Descripción del avance: El MEN hace el reconocimiento de cinco por ciento (5%) de cada uno de los desembolsos que se efectúan a los beneficiarios.
	beneficiarios.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Se requieren nuevos recursos para seguir apoyando nuevos ciudadanos por esta línea.	Se encuentra en lista de espera solicitudes de ciudadanos que por terminación de recursos no alcanzaron a ser beneficiados	Adicionar al valor del contrato la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$579.193.687) M/Cte.,
2			



OBSERVACIONES (Pre	sente en este apartado aspectos importantes de la	ejecución c	ontractual)	74
	copia del informe de ejecución financiera con fect rero de 2016. Estamos esperando respuesta			
Se harán efectiv	vas Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO	Х
¿Por qué? - Anexar Soportes	NA ·	,		
¿Se debe declarar el incumpli	miento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	Х
¿Se interpusieron multa	s? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	Х

	RECOMENDACIONES
1	NA
2	NA
3	NA ·

Este informe corresponde al periodo comprendido entre Dic de 2015 a Marzo de 2016 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 18 días del mes de Marzo de 2016

ANEXO\$	OBSERVACIÓN	1
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Juliana Moncada Guayazán

Cargo:

Fecha: 18 de Marzo de

Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES

2016

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor